



DJ (1645)

SANTIAGO 1 DICIEMBRE 2025

RESOLUCIÓN N° 05103 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 96 de 2025; en la letra d) del artículo 11 y el artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; Resolución Exenta N°05147 de 2023; la Resolución Exenta N°02431 de 2025; y lo solicitado por el Director de Educación Continua mediante Memorándum N°942 de 2025; y

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Resolución Exenta N°05147 de fecha 19 de diciembre de 2023, se aprobó el Curso Administración de Organizaciones de Agua Potable Rural, código 060049, que ofrecerá la UTEM a través de la Dirección de Educación Continua.

2. Que mediante Resolución Exenta N°03584 de fecha 01 de septiembre de 2025 se aprobó el Convenio de colaboración y prestación de servicios para capacitación entre la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales Dirección de Obras Hidráulicas y la Universidad Tecnológica Metropolitana, suscrito con fecha 14 de mayo de 2025.

3. Que en Memorándum N°942 de 2025 del Director de Educación Continua, y documentación adjunta, dirigido al Director Jurídico, solicita la dictación de la 7^a versión del Curso Administración de Organizaciones de Agua Potable Rural.

4. Que, la solicitud para la dictación del acto administrativo de parte de la Dirección de Educación Continua fue extemporánea debido a temas administrativos por parte de la Unidad encargada, en consecuencia, es necesario regularizar dicha situación.

5. Que, así las cosas, el Memorándum N°942 de 2025 del Director de Educación Continua, dirigido al Director Jurídico es procedente; por tanto

RESUELVO:

I. **Regularícese y Autorícese**, la dictación de la 7^a versión del curso **ADMINISTRACIÓN DE ORGANIZACIONES DE AGUA POTABLE RURAL**, código 060049, aprobado mediante Resolución Exenta N°05147 de 2023, dictado por la Universidad a través de la Dirección de Educación Continua, para funcionarios de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales Dirección de Obras Hidráulicas, Región de Valparaíso, en las condiciones que se señalan a continuación:

7 ^a versión
Nº de horas: 50 horas cronológicas
Nº de participantes: 25 alumnos/as
Fecha de Inicio: 29/09/2025
Fecha de término: 13/10/2025
Modalidad: Presencial – Virtual (asincrónico)

II. Curso cerrado, por un valor por participante de \$460.000.- (cuatrocientos sesenta mil pesos), según Contrato de prestación de servicios suscrito con fecha 14 de mayo de 2025, entre la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales Dirección de Obras Hidráulicas y la Universidad Tecnológica Metropolitana, el cual se podrá pagar el 20% al inicio de la capacitación y el restante al final de la capacitación, según lo indicado en el convenio firmado entre las partes.



III. Los términos y condiciones de los servicios educacionales y/o de capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de 2021 que se acompaña a la presente resolución exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

M. Al término del curso los participantes que lo aprueben recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grado, Títulos y Diploma.

V. El Programa es dictado por la Dirección de Educación Continua, y el coordinador Docente del curso es el Sr. Miguel Henríquez.

VI. Apruébese el presupuesto por centro año 2025, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas bajo el Folio N°664 de fecha 12 de junio de 2025.

VII. Impúntense los gastos al Subtítulo 1 “Gastos en Personal”, ítems 1.4 y al Subtítulo 2 “Compras de Bienes y Servicios”, ítem 2.2, ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado
digitalmente
por Mario
Ernesto Torres
Alcayaga

SANDRA
JACQUELINE
NE GAETE
MEJIAS

Firmado
digitalmente por
SANDRA
JACQUELINE
NE GAETE MEJIAS
Fecha:
2025.12.01
11:39:10 -03'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Vinculación con el Medio
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección Educación Continua
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Unidad de Títulos y Grados
Coordinador docente Sr. Miguel Henríquez

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

PCT
PCT/ppp